

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

2019/1100 *Aprobación inicial del expediente núm. 19/2019 de modificación de créditos.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 11-3-2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente núm. 19/19 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2019, mediante Crédito Extraordinario financiado con Bajas de Crédito, por importe de 202.500'00 €.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 13 de marzo de 2019.- El Teniente de Alcalde-Delegado del Área Hacienda y Contratación, MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO.